

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONTRATO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/104S80813/02/16
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DOS VEHÍCULOS TIPO DOBLE CABINA".

CONTRATO DE COMPRA N° CONT/LS/ITSH/02/16 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO, REPRESENTADO POR EL ING. DAVID GERARDO VELASCO GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO" Y LA EMPRESA SABALO DE XALAPA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LA LIC. MIRIAM CAMARILLO MENDIOLA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR" SUJETÁNDOSE LAS PARTES AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES:

- a) QUE PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE "DOS VEHÍCULOS TIPO DOBLE CABINA" SE CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NO. ED-SSE/D-0079-2016 Y RPAI NO. **104S80813/00003CG/2016**, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3, 7,26, 38, 39, 40 Y 42 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ.
- b) CON FECHA 06 DE MAYO DE 2015, LA H. JUNTA DIRECTIVA EN SU PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2015, AUTORIZO AL DIRECTOR GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TRES VEHÍCULOS UTILITARIOS HASTA POR UN MONTO DE \$1,130,000.00, CON CARGO A LA CUENTA DE RECURSOS POR EJERCER DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- c) EL 20 DE MAYO DE 2015, SE RECIBÍO EL OFICIO No. SCGARA/0606/2015, EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, MEDIANTE AL CUAL SE OBTIENE LA APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE ADQUISICIÓN, EN VIRTUD DE ENCONTRARSE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA CONFORME AL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ.
- d) CON FECHA 25 DE FEBRERO 2016, LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE ESTE INSTITUTO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA MEDIANTE ACUERDO N° 2ª.ITSH-O- 10-2016, AUTORIZAN LLEVAR A CABO LA LICITACIÓN N° LS/104S80813/02/16 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DOS VEHÍCULOS TIPO DOBLE CABINA" PARA ATENDER LA PARTICIPACIÓN ACADÉMICA DE LOS ALUMNOS EN EVENTOS EDUCATIVOS, ASI COMO ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**CONTRATO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/104S80813/02/16
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DOS VEHÍCULOS TIPO DOBLE CABINA".**

- e) CON FECHA 17 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EL **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO**, GIRÓ INVITACIÓN A DIVERSOS PROVEEDORES, PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA EN MENCIÓN.
- f) CON FECHA 25 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SE CELEBRÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/104S80813/02/16.
- g) EL DÍA 29 DE FEBRERO 2016, SE NOTIFICÓ EL FALLO CORRESPONDIENTE, EN EL QUE RESULTÓ FAVORECIDO "**EL PROVEEDOR**" EN LA PARTIDA NO. 1 QUE EN LA CLÁUSULA SEGUNDA SE DESCRIBE.

DECLARACIONES:

I.- DE "EL INSTITUTO"

- a) QUE LA CONVOCANTE ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 7, 9, 10, 26 FRACCIÓN II, 27, 56, 57 Y 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA LA CELEBRACIÓN DE CONCURSOS Y PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PEDIDOS O CONTRATOS EN MATERIA DE ADQUISICIÓN RESPECTIVOS Y, A EFECTO DE NO CONTRAVENIR A LO ESTIPULADO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE ADQUISICIONES, CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 177, 186 Y DEMÁS RELATIVOS AL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.
- b) QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN LA AVENIDA 25 PONIENTE N° 100, ENTRE CALLES 22 Y 32 SUR, COLONIA RESERVA TERRITORIAL DE ESTA CIUDAD DE HUATUSCO, VER. Y CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ITS040413MA9.
- c) QUE EL ING. DAVID GERARDO VELASCO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR EL TRECE DE JUNIO 2014, POR LO QUE CUENTA CON LA FACULTAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**CONTRATO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/104S80813/02/16
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “DOS VEHÍCULOS TIPO DOBLE CABINA”.**

d) QUE HA CUMPLIDO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS FORMALIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN QUE DIERON ORIGEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

II.- DE “EL PROVEEDOR”

a) QUE LA LIC. MIRIAM CAMARILLO MENDIOLA REPRESENTA A LA EMPRESA **SABALO DE XALAPA, S.A. DE C.V.**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SXA8402011W4 Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN AVENIDA LÁZARO CARDENAS No. 4107, COLONIA SIPEH ÁNIMAS, C.P. 91190, XALAPA, VERACRUZ.

b) QUE CUENTA CON REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, VIGENTE AL MES DE ENERO 2017 CON N° DE FOLIO 1447, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

c) QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY N° 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

d) QUE ES SU VOLUNTAD PROVEER A “**EL INSTITUTO**” DE “**DOS VEHICULOS TIPO DOBLE CABINA**” OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SIMPLIFICADA.

h) DE ACUERDO A LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE ESTA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, SE ANEXA PARA FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO, COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
2. ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD.
3. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
4. PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA CONFORME A LA CLÁUSULA DECIMA QUINTA DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN.
5. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; ESTA DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9-BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**CONTRATO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/104S80813/02/16
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “DOS VEHÍCULOS TIPO DOBLE CABINA”.**

6. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESPECTO DE IMPUESTOS FEDERALES; ESTA DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9-BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.
7. ESCRITO EN EL QUE PROPORCIONE DATOS BANCARIOS PARA PAGO ELECTRÓNICO.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- LAS PARTES SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN EN ESTE ACTO JURÍDICO Y EXTERNAN LIBREMENTE SU VOLUNTAD PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” PROPORCIONA A “EL INSTITUTO” LO SIGUIENTE;

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	<p>CAMIONETA TIPO DOBLE CABINA:</p> <p>VEHÍCULO NUEVO MITSUBISHI L200, MODELO 2016, TIPO PICK UP DOBLE CABINA COLOR BLANCO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MOTOR A GASOLINA 2.4L SOHC 4 CILINDROS 16 VALVULAS: • POTENCIA DE 126 CF@ 5,250 RPM • TORQUE 143 LP-PIE@ 4,000 RPM • TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES MAS REVERSA. • TRACCIÓN 2WR • TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 75 LT • DIRECCIÓN HIDRAULICA ASISTIDA CON PIÑÓN Y CREMALLERA • SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE DE DOBLE HORQUILLA CON RESORTES HELICOIDALES Y TRASERA EJE RIGIDO CON MUELLES ELÍPTICOS. 	2	262,068.96	524,137.93



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**CONTRATO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/104S80813/02/16
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “DOS VEHÍCULOS TIPO DOBLE CABINA”.**

<ul style="list-style-type: none"> • FRENOS DELANTEROS DE DISCO VENTILADO Y TRASERO DE DISCO SÓLIDO. • CAPACIDAD PARA 5 PERSONAS CON ASIENTOS DELANTEROS INDIVIDUALES Y TRASEROS Y TRASEROS PLEGABLES. • CINTURONES DE SEGURIDAD. • PLACA PROTECTORA DE CRAFTER Y MOTOR. • CAPACIDAD DE CARGA DE 1,065 KG • CAPACIDAD MAXIMA DE REMOLQUE 1,800 KG. • LONGITUD MAXIMA: 5,200 MM • BOLSAS DE AIRE PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS • AIRE ACONDICIONADO • SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRONICA DE FRENADO (EBD). • SISTEMA DE ANTIBLOQUEO DE FRENOS (ABS). • ELEVADORES ELECTRICOS EN LAS CUATRO PUERTAS. • CONTROL DE TRACCIÓN. • CONTROL DE ESTABILIDAD (ESC). • ESTRIBOS LATERALES TIPO PLANO. • ESPEJOS EXTERIORES CROMADOS CON AJUSTE ELECTRICO. • LAMPARAS DE HALOGENO CON BISEL NEGRO. • LAMPARAS DE NIEBLA DELANTERAS. • LODERAS DELANTERAS Y TRASERAS. • LLANTA DE REFACCIÓN. <p>SISTEMA DE AUDIO AM/FM/MP3/CD/AUXILIAR, IPOD READY</p>			
---	--	--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**CONTRATO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/104S80813/02/16
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “DOS VEHÍCULOS TIPO DOBLE CABINA”.**

(OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN)	SUBTOTAL	524.137.93
	IVA	83,862.07
	TOTAL	608,000.00

TERCERA.- “EL INSTITUTO” SE COMPROMETE A PAGAR A “EL PROVEEDOR” EL TOTAL DE LA FACTURA EXPEDIDA, SIENDO ESTA POR UN IMPORTE DE \$ 608,000.00 (SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A., INCLUYENDO EL I.V.A PROVENIENTES DE RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (ECONOMÍAS).

CUARTA.- EL PAGO SERÁ REALIZADO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA ENTREGA TOTAL DEL VEHÍCULO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA TERCERA DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS/104S80813/02/16. “EL PROVEEDOR” DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO, EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES PARA TAL EFECTO.

QUINTA.- “EL PROVEEDOR” SE COMPROMETE A ENTREGAR EL BIEN REQUERIDO DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO. LA ENTREGA SE HARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO EN EL DOMICILIO DE AVENIDA 25 PONIENTE, N° 100 ENTRE CALLES 22 Y 32 SUR, COLONIA RESERVA TERRITORIAL, C.P. 94100 EN LA CIUDAD DE HUATUSCO, VER., A ENTERA SATISFACCIÓN DE “EL INSTITUTO”.

SEXTA.- “EL PROVEEDOR” SE COMPROMETE A ENTREGAR UN BIEN DE ALTA CALIDAD, Y A GARANTIZAR EL CAMBIO SI ASÍ LO AMERITA.

SEPTIMA.- “EL PROVEEDOR” DA UNA GARANTÍA DE TRES AÑOS O 60,000 KMS., LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN, MALA CALIDAD DE LA MATERIA PRIMA O VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA TOTAL ENTREGA DEL VEHÍCULO.



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**CONTRATO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/104S80813/02/16
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “DOS VEHÍCULOS TIPO DOBLE CABINA”.**

OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” ACEPTA QUE “EL INSTITUTO” EN CUALQUIER MOMENTO, ANALICE Y SUPERVISE EN LOS LUGARES QUE CREAN CONVENIENTES LAS CLÁUSULAS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN EN TODOS Y CADA UNO DE SUS COMPONENTES.

NOVENA.- “EL INSTITUTO” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”, ASÍ COMO REVOCARLOS ANTICIPADAMENTE CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79, 80 Y 81 DE LA LEY N° 539 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

DECIMA.- ACUERDAN LAS PARTES QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁN CEDERSE O TRASPASARSE BAJO NINGUNA MODALIDAD A FAVOR DE PERSONA ALGUNA. LA CONTRAVENCIÓN A ESTO, TRAERÁ COMO CONSECUENCIA LA RESCISIÓN DEL MISMO.

DECIMA PRIMERA.- “EL INSTITUTO” SUPERVISARÁ EN FORMA DIRECTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR” Y EN SU CASO, PROCEDERÁ A APLICAR LAS SANCIONES CONVENIDAS Y HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS RESPECTIVAS.

DECIMA SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” DEBERÁ EXHIBIR AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA FIANZA EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR LAS CONTRIBUCIONES, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA Y CALIDAD DEL BIEN, VICIOS OCULTOS, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, ESTA DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DECIMA QUINTA DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN. ESTO EN APEGO AL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**CONTRATO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/104S80813/02/16
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DOS VEHÍCULOS TIPO DOBLE CABINA".**

DECIMA TERCERA.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO O MALA FE, NI LESIÓN ALGUNA QUE PUDIERA INVALIDARLO, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLO EN CUALQUIER TIEMPO, LUGAR, Y BAJO LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS.


DECIMA CUARTA.- DE ACUERDO A LO NO PREVISTO EN ESTE INSTRUMENTO, "EL PROVEEDOR" SE SUJETARÁ A LO CONTEMPLADO EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS/104S80813/02/16 RELATIVA LA ADQUISICIÓN DE "DOS VEHÍCULOS TIPO DOBLE CABINA".

DECIMA QUINTA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES COMUNES DE LA CIUDAD DE JALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, RENUNCIANDO AL FUERO QUE LES CORRESPONDA EN ATENCIÓN A SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS Y UBICACIÓN DE SUS OFICINAS.

ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE, CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE HUATUSCO, VERACRUZ., EL **PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2016.**

"POR EL INSTITUTO"


ING. DAVID GERARDO VELASCO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL


M.A. ALBERTO L. MERINO CORDOBA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

"POR EL PROVEEDOR"


LIC. MIRIAM CAMARILLO MENDIOLA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SABALO DE XALAPA, S.A. DE C.V.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO NO. CONT/LS/ITSH/02/16 DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/104S80813-02-16 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DOS VEHÍCULOS TIPO DOBLE CABINA" PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO".

